



Expediente n.º: 10048/2022  
**Anuncio Boletín de la Provincia**  
**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**ANUNCIO**

Con fecha 26 de julio de 2024 se aprueba la Resolución de RRHH nº 2024-2021 con el siguiente tenor literal:

**“...Considerando** el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2022, por la que se aprueban bases específicas y la convocatoria para la cobertura de las plazas vacantes de **personal laboral** a través de **concurso de méritos**, sujetas al proceso extraordinario para la Estabilización del Personal Temporal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 290, de fecha de 17 de diciembre de 2022, así como extracto de BOJA n.º 29 de fecha de 13 febrero de 2023.

**Visto** que mediante anuncio en el BOE n.º 69 de fecha de 22 de marzo de 2023 de abre el plazo para que las personas interesadas puedan presentar sus solicitudes.

**Considerando** que la Junta de Gobierno local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, acuerdo por UNANIMIDAD “...Ejecutar lo dispuesto en la Sentencia n.º 178/2023, autos del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 97/2023, anulando la actuación administrativa impugnada, (Anexo I, en lo relativo al punto 1. Oficiales/as 1ª, de las Bases Específicas que ha de regir la convocatoria y el proceso de estabilización para el personal laboral a través de concurso de méritos, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Diciembre de 2022) por no ser conforme a Derecho, detrayéndose el 50% del número de plazas convocadas para Oficial 1ª (Servicios Múltiples) para su convocatoria por promoción interna, siendo que, una vez detraídas las mismas, el anexo I quedaría así:

**ANEXO I**

**1.- OFICIALES/AS 1ª**

Denominación de la plaza	Oficial/a 1ª ( Servicios Múltiples, Jardinería, Pintor)
Régimen	Laboral
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	6, Oficial 1ª
Titulación exigible	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalente
Nº de vacantes	7



Víctor Manuel Avila Muñoz (1 de 1)  
 Alcalde-Presidente  
 Fecha Firma: 31/07/2024  
 HASH: 25001e17f8b0f654e0fbc9340d4b2a49





Sistema de selección	Concurso
ID ( Código)	16.46(2-SCI-2.5.07),16.47(2-SCI-2.5.08),22.09(2-SCI-2.6-05),22.17(2-SCI-2.6-24),24.16(2-DSC-3.0-05),16.10(2-SCI-2.5-06),16.5(2-SCI-2.5-13)
Tasa Examen	20,00€

“

**Considerando** que mediante Resolución de la Delegación de RRHH n.º 2024-1521 de fecha de 12 de junio de 2024, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas, para la cobertura de **siete plazas de Oficiales/las de primera**, a través de **concurso de méritos**, sujetas al proceso extraordinario para la Estabilización del Personal Temporal, publicándose anuncio en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 117 de 18 de junio de 2024, a fin de que en el plazo de 10 días hábiles las personas interesadas pudiesen presentar las alegaciones que estimasen oportunas. Habiéndose producido subsanaciones realizadas en el referido plazo.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

— El artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20 /2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1756 de 26 de julio de 2024.

Según la delegación conferida en la Resolución 2023/1875 de fecha 20 de junio de 2023.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la provisión mediante concurso de méritos de **siete plazas de Oficial/a de 1ª** sujetas al proceso extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal:

Cód. Validación: 52MNTJZXPZM4PYTRTRT52DT  
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5




**AYUNTAMIENTO DE  
CAMAS**
*Personas Aspirantes Admitidas*

<b>N.º</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	ADORNA ROMERO JOSÉ MARÍA
2	BORRERO TEJERA JUAN CARLOS
3	BORRUT VALDIVIAS DAVID
4	CALDERO MUÑOZ DAVID
5	CAMARENA RODRÍGUEZ MANUEL
6	CANTOS JEREZ ANTONIO
7	CESAR ARPA FRANCISCO JOSÉ
8	CLARES VARGAS CARLOS
9	CURADO CARVAJAL JUAN
10	GALLEGO SÁNCHEZ JOSÉ MANUEL
11	GARCÍA RAMÍREZ MANUEL
12	GARCÍA SUERO EZEQUIEL
13	GARCÍA-JUNCO LORA PATRICIO FIDEL
14	GIL RODRÍGUEZ ANA ISABEL
15	GIL RODRÍGUEZ MARÍA ESPERANZA
16	GUTIÉRREZ GÓMEZ PEDRO
17	HERNÁNDEZ POZAS BEATRIZ
18	HIDALGO PÁRRAGA JAIME
19	LARGO PÉREZ RAMIRO
20	LÓPEZ DE LA ROSA ANTONIO
21	LÓPEZ NORTE JOSÉ
22	MARTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS JOSÉ
23	MESA ESPAÑA DAVID
24	MONTILLA MAYA JOSÉ
25	MUÑOZ ESPEJO JUAN DAVID
26	OLIVARES NIETO AGUSTÍN
27	PÉREZ HIDALGO ANTONIO
28	RAMOS SABORIDO EVA CRISTINA
29	RÍOS ROSALES BERNARDO
30	RODRÍGUEZ GARCÍA AGUSTÍN
31	ROSALES RODRÍGUEZ JOSÉ
32	RUIZ RODRÍGUEZ JOSÉ

Cód. Validación: 52MNTJZXPZM4PYTRTRT52DT  
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
33	SANTOS PECELLÍN PEDRO
34	SIVIANES LÓPEZ JUAN ALFONSO
35	TORRES FERNÁNDEZ MANUEL
36	VELA JAÉN ISAAC
37	VIÑUELA CORDERO PEDRO

*Personas Aspirantes Excluidas:*

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BARRIOS AMAYA DANIEL	No aporta justificante abono Tasa
2	HERMOSO MARTÍN CATALINA	No acreditado pago tasa

**SEGUNDO.** Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal de selección que ha de baremar los méritos en la presente convocatoria:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Encarnación Coveñas Peña, Secretaria de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> Begoña Fernández-Arguelles García, Tesorera de la Corporación

**Vocales:**

1. Titular: D. Ricardo Bernal Ortega, Vicesecretario de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> Natividad Fernández Arteaga, Empleada Pública de la Corporación.

2. Titular: D<sup>a</sup> Isabel Clavijo Andújar, Empleada Pública de la Corporación

Suplente: D. Francisco Liñán Ríos, Empleado público de la Corporación

3. Titular: D. José Luis Conejero Domínguez, Empleado Público de la Corporación

Suplente: D<sup>a</sup> Eva María Delis Ruiz, Interventora de la Corporación.

4. Titular: D<sup>a</sup> Ana Isabel Díez Martín, Empleada Pública de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> Guadalupe Prieto Blanco, Empleada Público de la Corporación

**Secretario:** D. J. Luis Fernández Martínez, Empleado Público de la Corporación

Suplente: D. Juan Antonio Donaire Domínguez, Empleado Público de la Corporación

**Colaborador/a:** D<sup>a</sup>. Sonia López Romero, Empleada Pública de la Corporación.

**TERCERO.** La realización de la fase concurso comenzará el día el día 05 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, en dependencias municipales.

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios,

Cód. Validación: 52MNTJZPRZM4PYTRTRT52DT  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





AYUNTAMIENTO DE  
**CAMAS**

*para mayor difusión], la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el inicio de la fase de concurso."*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 52MNTJZXPZM4PYTRTRT52DT  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5



**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145